



RESOLUCION No. 1104. FECHA: 17 MAY 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2017**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Popular del Cesar, es un establecimiento público autónomo creado mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Por el cual se adopta el Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 278 de fecha 16 de marzo de 2017, en el cual se determinó la necesidad de contratar la adquisición de insumos para los laboratorios de los programas adscritos a la facultad de Ciencias de la Salud, necesarios para el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas teórico- prácticas de dichos programas durante el primer periodo del año 2017.

Que el objeto de esta contratación será la: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS DE LAS ASIGNATURAS TEORICO- PARCTICAS DE DICHS PROGRAMAS DURANTE EL I PERIODO DE 2017"**.

Que los recursos para contratar la adquisición de insumos para los laboratorios de los programas adscritos a la facultad de Ciencias de la Salud, están con cargo a la cuenta No. 2131137050516, código equivalente, de la actual vigencia fiscal, que se soporta en la Disponibilidad Presupuestal No. 2017010443 de fecha 23 de marzo de 2017, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$284.107.397)**.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 104- FECHA: 17 MAY 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2017**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 006-2017, cuyo objeto es la: **“ADSQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS DE LAS ASIGNATURAS TEORICO- PARCTICAS DE DICHS PROGRAMAS DURANTE EL I PERIODO DE 2017”**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad al procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 6 de febrero de 1999, Resolución No. 0364 de 6 de marzo de 2006, Acuerdo No. 034 del 7 de diciembre de 2006, Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014 y demás disposiciones contenidas en los términos de referencia adoptados para la presente convocatoria pública.

ARTICULO TERCERO: Adáptese para la presente Convocatoria Pública, los términos de referencia No. 006-2017.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PLUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

17 MAY 2017



JESUS MARIA VALÉNCIA BUSTAMANTE
Rector (A)

Revisó: Aldemar Montejo Zapata – Jefe Oficina Jurídica (E)
Proyectó: Unidad de Contratación

